

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-P-2024-0247-M

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Se remite las observaciones al proyecto de ordenanza metropolitana, respecto de bienes inmuebles municipales

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3851-O, en la cual puso en conocimiento de esta Secretaría General, el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV. 6, TITULO I, CAPITULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”, a fin de que se sirvan remitir las observaciones de orden técnico y legal, respecto al proyecto de Ordenanza antes referido.

Sobre el particular, me permito remitir la matriz consolidada con las observaciones remitidas por las diferentes Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, sobre el proyecto de ordenanza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0247-M

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

Anexos:

- atriz consolidada de informacion de las Zonas sobre reforma de ordenanza de bienes municipaaes.xlsx
- Calderon.docx
- Eloy Alfaro.docx
- Eugenio Espejo.docx
- GADDMQ-AZMS-2023-0684-M.pdf
- La Delicia.docx
- La Mariscal - sin observación.docx
- Los Chillos.docx
- Quitumbe - Legal.pdf
- Tumbaco - sin observación.docx

Copia:

Sr. Jose David Orellana Erazo

Director Metropolitano de Coordinación Territorial

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Amable Pardo Aguirre	fp	SGCTGYP-AL	2024-02-01	
Revisado por: Maria Isabel Ledesma Hidalgo	ML	SGCTGYP-AL	2024-02-01	
Aprobado por: Carina Isabel Vance Mafla	cv	SGCTGYP	2024-02-01	

